



CONFERENCIA GENERAL
Octavo Período Ordinario de Sesiones
Kingston, Jamaica, 16-19 de mayo de 1983

ACTA DE LA CUADRAGESIMACUARTA SESION
(Celebrada el 17 de mayo de 1983,
a partir de las 9:30 horas).

Presidente:

Excmo. Sr. Lloyd M. H. Barnett (Jamaica)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Antonio Oviedo (Colombia)
Excmo. Sr. Marcelo Prieto (Costa Rica)

Sumario

Orden del Día (Doc. CG/253)

1. Aprobación de la Agenda.
2. Declaraciones de los Estados Miembros.
3. Declaraciones de los Observadores de los países vinculados al Tratado de Tlatelolco.
4. Declaraciones de los países Observadores.
5. Otros asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Lloyd M.H. Barnett, Representante de Jamaica: Se abre la sesión. El primer punto que trataremos es la presentación del Informe del Secretario General y a continuación el debate sobre el mismo. Esperamos que podamos terminar con el debate general tan rápido como el tiempo lo permita y ahora cedo la palabra al Secretario General, Embajador Martínez Cobo.

El Secretario General del Organismo, Excmo. Sr. Dr. José R. Martínez Cobo: Gracias señor Presidente. En cumplimiento del Artículo 11, párrafo 4 del Tratado de Tlatelolco, me es grato presentar a la Conferencia el Informe de las actividades del Organismo desde que los Estados Partes me designaron Secretario General en abril de 1981. Dicho Informe, que consta en el documento CG/234, fue enviado dentro del plazo reglamentario a los Gobiernos de los Estados Miembros, a los de los Estados vinculados, a los de los países que fueron invitados como Observadores y a los Organismos Internacionales y Regionales con los que mantenemos relaciones de cooperación, para que pudiera ser debidamente analizado y reciba las críticas tan indispensables para la buena marcha de cualquier organismo. Como ustedes seguramente habrán leído, dicho Informe, que tienen a la vista, no voy a cansarles con la lectura del mismo, pero como esta mañana ha circulado un documento presentado por la Delegación Argentina S/Inf. 267 con algunas observaciones concretas a párrafos de dicho Informe, lamentando no haber dispuesto de tiempo para analizarlas debidamente, considero que es mi obligación contestarlas y creo que sería conveniente por lo mismo, referirme párrafo por párrafo al Informe para que pueda aclarar cualquier inquietud de los señores Delegados, a menos que usted, señor Presidente, disponga otro procedimiento.

El párrafo 1. es simplemente introductorio. En los párrafos 2. y 3. me refiero al gran significado que tuvo para el OPANAL la concesión del Premio Nobel de la Paz 1982 al inspirador

y gran propulsor del Tratado, Embajador Alfonso García Robles, es deseo de la Secretaría y creo que de la Conferencia, rendirle un homenaje especial al eminente internacionalista, ocasión en la cual podré ampliar mis conceptos.

En los párrafos 4. y 5. abordo el hecho que en mi concepto ha sido el más trascendental en estos dos últimos años: la ratificación por los Estados Unidos del Protocolo Adicional I por el que se desnuclearizan algunos importantes territorios de la región.

En los párrafos 8. al 18. me refiero a la inquietud que produjeron tanto en los Gobiernos de los Estados Miembros del OPANAL como en el Organismo que dirijo, la presencia de submarinos impulsados por energía nuclear en el conflicto del Atlántico Sur y las noticias de prensa de que los navíos de guerra que participaron en ese conflicto podían llevar armas nucleares. He tratado de presentar a la Conferencia en forma muy sintética, pero lo más objetiva e imparcial posible, los aspectos tanto de orden jurídico como político de esta delicada situación en estricta relación al Tratado de Tlatelolco.

La Delegación argentina hace una observación al párrafo 7. diciendo que no señalo con claridad que la República Argentina al ser signataria del Tratado contrajo el compromiso de no frustrar su objeto y fin. No creí necesario hacerlo por considerar que ésto es obvio.

En párrafos posteriores me refiero a la actitud positiva que ha tenido el Gobierno argentino ante el Tratado, aunque lamento que aún no lo haya ratificado integrándose plenamente al Sistema de Tlatelolco.

Vincula la Delegación argentina este párrafo 7. al 21. y dice que se presenta una redacción condicional. No es así, se cita la interpretación que es correcta de acuerdo con la Convención sobre el Derecho de los Tratados.

Al analizar el párrafo 17. afirma la Delegación argentina que introduzco una inadecuada equiparación entre el TNP y el Tratado de Tlatelolco. En dicho párrafo me limito a citar textualmente, y entre comillas, lo que dijo el Presidente de la Delegación del Perú, en la Última Conferencia Internacional de

Energía Atómica, celebrada en Viena en noviembre del año pasado.

Ruego a los señores Delegados se sirvan suprimir el párrafo 18. del Informe escrito, para evitar que se interprete equivocadamente como que la Secretaría coincide con algunos conceptos de la comunicación dirigida por algunos ciudadanos al Consejo del OPANAL, el que se limitó a tomar nota de la misma.

En los párrafos 19. y 21. me refiero a la necesidad de que el Tratado de Tlatelolco sea firmado y ratificado cuanto antes por todos los Estados ubicados en su Zona de aplicación y al pleno apoyo que ha recibido este objetivo, tanto de la Comunidad Internacional como de Naciones Unidas.

Del párrafo 22. al 26. me ocupo del status del Tratado sugiriendo a la Conferencia que se invite a Antigua y Barbuda a firmarlo, al igual que lo fueron los otros países del Caribe que obtuvieron su independencia en los últimos años.

En los párrafos 27. y 28. me refiero a la gran importancia que tendrían para la Zona desnuclearizada la firma del Tratado por parte de Cuba y transcribo una comunicación de dicho Gobierno contestando a la invitación que le formuló la Conferencia General en su Séptimo Período Ordinario de Sesiones.

En el párrafo 29. me refiero a la cuestión que ha impedido la firma de Guyana y a la esperanza de que ésta se resuelva en breve plazo.

En los párrafos 30. y 31. hago una somera relación sobre los contactos establecidos con el Gobierno argentino para obtener la pronta ratificación del Tratado y señalo el criterio de las autoridades de ese país en el sentido de que aún no se han terminado los problemas que han impedido hasta hoy proceder a tal ratificación.

En los párrafos 32. y 33. me ocupo de la situación de Brasil y Chile que ratificaron el Tratado sin el requisito de dispensa.

En los párrafos 34. al 36. vuelvo al asunto de la ratificación del Protocolo Adicional I por parte de los Estados Unidos de América y cito los entendidos que dió el Senado norteamericano al aprobar dicha ratificación, así como las objeciones que presentó a esta interpretación la Unión Soviética.

Los párrafos 37. a 39. se refieren al status del Protocolo Adicional I y al anhelo de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros del OPANAL de que Francia ratifique cuanto antes este Protocolo.

El párrafo 40. se refiere al status del Protocolo Adicional II, cuyo proceso de firma y ratificación se ha terminado.

En el párrafo 41. menciono lo esencial de las actividades del OPANAL.

De los párrafos 42. al 46. el Informe se ocupa del establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares y de la importancia que tendría para el OPANAL coexistir con otras zonas desnuclearizadas en diversas regiones del Mundo, así como menciono los esfuerzos del Organismo Mundial en ese sentido.

El documento argentino no coincide con los puntos de vista que sostengo en los párrafos 47. al 49. acerca de los esfuerzos encaminados a evitar la proliferación de las armas nucleares mediante el Tratado de No Proliferación. Respeto ese criterio, pero me reafirmo en la opinión de que el peligro que tiene actualmente la Humanidad de un conflicto bélico nuclear sería mayor si es que no existiera el TNP.

Respecto a la afirmación de que no recojo en dichos párrafos, los pronunciamientos de los Países No Alineados y los del Grupo de los 77, desearía señalar que el OPANAL, es un Organismo Intergubernamental independiente que tiene sus propios órganos de decisión.

En los párrafos 50. y 51. me ocupo de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades, que es un instrumento útil para que el Organismo pueda cumplir adecuadamente sus funciones.

En

los párrafos 52, al 58. trato de los Acuerdos de Salvaguardias resaltando su importancia. Contestando a la observación del documento argentino al párrafo 53., señalo que no trato de inducir erróneamente a que sólo los países Miembros del TNP han aceptado la aplicación de salvaguardias, ni menos que éstas son una creación del Tratado de No Proliferación.

En cuanto a la observación al párrafo 57., me permito indicar que la cita fue tomada de documentos oficiales del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El párrafo 59. se refiere al cumplimiento del Artículo 14 del Tratado, que señala la obligación de los Gobiernos de presentar informes semestrales en los que declaren que no han realizado ninguna actividad prohibida por el Tratado. En los párrafos 60. y 61. el Informe se ocupa de la obligación impuesta en el Artículo 23 del Tratado de comunicar al Organismo todos los Acuerdos que los Estados Partes celebren en materias cubiertas por el Tratado de Tlatelolco. Del párrafo 62. al 73. me ocupo con cierta amplitud del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y expreso el convencimiento de que el OPANAL, aunque tiene la estructura jurídica para actuar en este campo, carece de los medios económicos y del personal calificado para trabajar con eficiencia. Doy a conocer algunas actividades del OPANAL en esta materia e insto a una cooperación más intensa entre los países de la región para aprovechar cuanto antes los inmensos beneficios que puede brindar la energía nuclear no aplicada a fines militares. En el documento argentino se dice que la competencia del Organismo debe reducirse a lo definido en el Artículo 7 del Tratado. Deseo recordar que el OPANAL tiene sus órganos propios de decisión y el máximo de ellos es la Conferencia General, la que en múltiples resoluciones aprobadas en sus siete Períodos Ordinarios de Sesiones ha pedido a la Secretaría que ejerza una acción mucho más intensa en este campo. Por lo demás, quiero resaltar que no existe, como se indica en el documento argentino, superposición de competencias y actividades del OPANAL con otros organismos internacionales o regionales. Las relaciones con todos los que trabajan en el campo de la energía nuclear, así como con Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, son cordiales y de estrecha cooperación. En los párrafos 74. al 76. hablo del aporte del Tratado de Tlatelolco dentro de la estrategia global en materia de desarme, manifiesto que tal vez no se dan actualmente las condiciones políticas necesarias para que el OPANAL pueda emprender una gran campaña de desarme a nivel regional, pero que esta es una actividad que debe quedar latente dentro de las futuras del Organismo.

En los párrafo 77. y 78. doy a conocer la acción que tomó el Consejo ante el anuncio de que una de las potencias nucleares se disponía a construir una bomba de neutrones. Desde el párrafo 79. me ocupo de cuestiones financieras y presupuestarias, marcando el acento sobre las acertadas resoluciones que tomó la Conferencia General en su Tercer Período Extraordinario de Sesiones ante la grave alteración que se produjo en la cotización del peso mexicano frente a las otras monedas en febrero de 1982. En el párrafo 90. se señala que la situación financiera del Organismo se ha agravado notablemente en estos dos años como consecuencia de la falta de regularidad en el pago de las cuotas de los Estados Miembros y también como consecuencia de que, habiéndose recibido el pago de contribuciones en el primer semestre de 1982 en pesos mexicanos, el Organismo tuvo que afrontar en los últimos meses de ese año el pago de sus obligaciones en dólares. En los párrafos 94. y 95. señalo que la Comisión de Presupuesto aceptó una propuesta del Secretario General para que el presupuesto de los años 1984 y 1985 fuera igual al del bienio anterior, sin aumentar la contribución de ninguno de los países a pesar de la fuerte inflación. Indico que este es un caso único en los Organismo Internacionales, algunos de los cuales tratan de crecer desmedidamente. Pido a los señores Delegados se sirvan considerar que desde que se preparó el Informe hasta la fecha han habido algunos cambios en los datos que constan en el párrafo 91. Colombia pagó íntegramente su cuota correspondiente al 1983 e hizo un adelanto a su contribución por el año 1984, Guatemala, Jamaica y Trinidad y Tobago saldaron sus compromisos abonando las contribuciones correspondientes al presente año, y Ecuador pagó parcialmente la cuota de 1983. Está presente en la sala el Auditor Externo que gustoso proporcionará a los señores Delegados todas las aclaraciones que deseen sobre los aspectos presupuestarios y financieros que contiene el Informe.

En los párrafos 96. y 97. señalo la satisfacción que significó para OPANAL aceptar la generosa invitación del Gobierno de Jamaica para que esta Conferencia General se celebrara en Kingston,

y resalto el hecho de que por primera vez el máximo Organismo sesione en un país que no es de habla española, lo que es una reafirmación de que todos los países del Continente compartan los principios y objetivos del Tratado. Los últimos párrafos contienen apreciaciones personales sobre la situación internacional actual. Sostengo que impedir la catástrofe de una guerra nuclear es el más grande desafío moral que el hombre ha tenido que afrontar nunca y concluyo afirmando que frente a la dramática situación del mundo contemporáneo resalta la importancia del Tratado de Tlatelolco, ya que la existencia de una Zona libre de armas nucleares en América Latina, que cubra la totalidad de sus territorios es la mejor vía para evitar la proliferación nuclear en nuestro Continente dando a los habitantes de la región la confianza de que no serán víctimas de un holocausto nuclear. Por último, deseo señalar que el OPANAL, Organismo creado por el Tratado de Tlatelolco para aplicarlo y vigilar su cumplimiento ha seguido desarrollando en estos dos años lo esencial de sus actividades con eficiencia, dentro de sus limitaciones administrativas y presupuestarias.

Espero recibir las observaciones o críticas que se sirvan hacer los señores Delegados al Informe que presento a su consideración.

El Presidente: Gracias al señor Secretario General por la presentación de su Informe. El Informe formalmente se somete a la discusión, se abre el debate. Tiene la palabra el distinguido Representante de México.

El Representante de México, Excmo. Sr. Dr. Jorge L. Montaña: Muchas gracias señor Presidente. Hemos escuchado con atención las palabras del señor Secretario General del OPANAL. Mi Delegación quisiera proponer a la Presidencia y a esta augusta Asamblea que en atención al Artículo 48 del Reglamento, se sirva disponer usted una suspensión de esta sesión, a fin de que podamos llevar a cabo conversaciones entre las delegaciones. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Para el beneficio de esta Conferencia me gustaría leer el Artículo 48 al que se ha abocado el Delegado de México y que dice: "Durante la discusión de cualquier asunto, cualquier Representante podrá proponer que se suspenda o se levante la sesión. Tales mociones se someterán inmediatamente a votación sin debate. El Presidente podrá limitar la duración de la intervención del Representante que proponga la suspensión o el levantamiento de la sesión". El Delegado de México ha propuesto la suspensión de la sesión, hay alguna discusión sobre la moción? El distinguido Representante de Venezuela tiene la palabra.

El Representante de Venezuela, Excmo. Sr. Dr. Rafael José Neri: Gracias señor Presidente. Sólo es para manifestarle el apoyo de la Delegación de Venezuela a la solicitud de la Delegación de México.

El Presidente: Gracias, tiene la palabra el distinguido Representante de Nicaragua.

El Representante de Nicaragua, Excmo. Sr. Dr. Aldo Díaz Lacayo: Señor Presidente, muchas gracias. Nicaragua desea apoyar la proposición de México, y quiere pedir por favor que se sumen en pleno a esta petición. Gracias.

El Presidente: Doy la palabra al distinguido Representante del Perú.

El Representante del Perú, Excmo. Sr. Miguel Barandiarán B.: Gracias. Señor Presidente, Perú apoya también el pedido de la Delegación de México.

El Presidente: Muy bien, no habiendo objeción a la moción que se ha presentado. Se suspende la sesión por media hora.

Se reanuda la sesión.

El Presidente: Doy la palabra al distinguido Delegado de la República Argentina.

El Representante de la Argentina, Excmo. Sr. Atilio N. Molteni: Gracias, señor Presidente. Con relación a las manifestaciones del Secretario General, la Delegación Argentina desea expresar que nada hay en el documento S/Inf. 267 que pueda dar lugar a una interpretación sobre críticas de orden personal o sobre la capacidad del Secretario General del OPANAL. Los puntos de vista contenidos en el documento citado, son reflejo de posiciones sustentadas por el Gobierno de la República Argentina en forma coherente en los distintos foros internacionales.

En el punto 2.1 del documento en cuestión debe corregirse la mención del párrafo 17, los comentarios se aplican al párrafo 16 del Informe. La Delegación Argentina, con el propósito de contribuir al mejor desarrollo de las sesiones de esta Conferencia, se abstendrá de formular comentarios adicionales sobre este asunto.

El Presidente: Gracias al Delegado de la Argentina por sus palabras. La presidencia entiende que el asunto a que se refiere el distinguido Delegado de la Argentina está concluido y no habrá comentarios adicionales a ello durante el desarrollo de esta reunión. Entiendo que la Conferencia así lo acuerda y acepta. Y ahora le cedo la palabra al señor Delegado del Perú.

El Representante del Perú: Gracias, señor Presidente. Es referente al error mecanográfico del párrafo 17 que debe ser párrafo 16 y se permite solicitar una versión revisada del documento. Gracias.

El Presidente: El próximo orador, según nuestra lista es el distinguido Representante de las Naciones Unidas que ha pedido la palabra porque tiene que regresar muy pronto a Nueva York,

pero antes quisiera, en relación con la solicitud de la Delegación del Perú, informar que saldría el documento revisado y ruego tomar nota que el mismo Secretario General ha solicitado que se elimine el párrafo 18 de su Informe. Muchas gracias.

El Representante de la Organización de las Naciones Unidas, Sr. William Lawler: Señor Presidente, Señor Secretario General, Excelencias, Damas y Caballeros: Es realmente fuente de gran placer para mí, transmitir este mensaje de las Naciones Unidas al Octavo Período Ordinario de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Para aquéllos de entre nosotros que estamos íntimamente involucrados en este campo del desarme —y, en efecto, para todos los pueblos del Globo amantes de la paz— el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina se destaca como testimonio a la previsión y a la determinación de los pueblos de la América Latina de vivir en paz y armonía entre sí y también con el resto del mundo en general. Claro está que el Tratado es una de las contribuciones tangibles más importantes a la causa del desarme nuclear en general. El Tratado de Tlatelolco constituye hoy una fuente de inspiración para muchos países del Globo en su búsqueda para librar de las armas nucleares a su región.

Desde el momento en que se concluyó el Tratado, el concepto de zonas desnuclearizadas ha venido adquiriendo mayor validez en las Naciones Unidas. El Documento Final de la histórica primera sesión especial de la Asamblea General, dedicada al desarme, celebrada en 1978, al establecer el desarme nuclear como logro inmediato, también estableció que la creación de zonas desnuclearizadas, sobre la base de arreglos voluntarios entre los Estados de la región, constituye una medida importante de desarme, y que "el proceso de crear tales zonas en diferentes partes del Globo debería estimularse con el propósito definitivo de lograr un mundo enteramente libre de armas nucleares". El Documento Final también destacó que en el proceso de crear tales zonas, debería

tomarse en cuenta las características de cada región. En esa declaración tan importante, la Asamblea General se hizo eco de la convicción, tantas veces repetida en la comunidad internacional, de que la creación de las zonas desnuclearizadas, era una medida muy importante, por una parte, para detener la proliferación de armas nucleares, y por la otra para librar regiones enteras del globo de tales armas. Han habido muchas propuestas para la creación de zonas desnuclearizadas en varias partes del mundo. Aunque las condiciones actuales no parezcan conducentes a la creación de zonas adicionales a corto plazo, el tema continúa siendo de gran interés.

En la actualidad, el Secretario General de las Naciones Unidas, a solicitud de la Asamblea General, ha emprendido un estudio para actualizar y aumentar el estudio amplio y completo sobre la cuestión de zonas desnuclearizadas que se inició, bajo los auspicios de la Conferencia de la Comisión sobre el Desarme en 1975. Cabe notar con relación a esto que el OPANAL hizo una contribución valiosa al estudio original, y aprovecho esta ocasión para expresar el aprecio del Departamento de Asuntos de Desarme por el inestimable apoyo que el Secretario General del OPANAL nos ha ofrecido con respecto a los trabajos actuales. Basado en su experiencia en la implementación práctica del Tratado de Tlatelolco, no dudo que el OPANAL contribuirá de manera significativa a la actualización del estudio.

El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, al crear la primera y única zona desnuclearizada habitada del mundo, realizó una hazaña que compartimos con los pueblos de la región latinoamericana. También compartimos el deseo profundo de ver consolidar el régimen creado por el Tratado, porque el Tratado de Tlatelolco permanecerá para siempre como un faro de esperanza que nos servirá de guía en el camino largo y arduo al desarme. Gracias.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante del Secretario General. Ahora damos la palabra al distinguido

Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Hernán Escudero: Señor Presidente: Permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia de esta Conferencia y formular votos por el éxito en la conducción de nuestros trabajos. Hago extensivo mi saludo a los distinguidos Vicepresidentes, Embajadores de Colombia y Costa Rica y a nuestro Secretario General.

Señor Presidente: Inicia esta Conferencia sus actividades en momentos en los que el Mundo continúa viviendo bajo el constante temor de una conflagración mundial, de la que son primordialmente responsables las superpotencias por su desenfrenada y absurda pretensión de continuar con la producción de artefactos nucleares, cada vez más poderosos y destructivos. Hemos asistido, cerca de un año ya, a una penosa sucesión de esfuerzos estériles y de fracasos en las negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear, como primer paso dentro del objetivo final del desarme general y completo bajo estricto control internacional. Por ello, el Ecuador ha exigido la inmediata reiniciación de la conversaciones a este respecto, particularmente aquellas que se celebran en Ginebra sobre la limitación de armas nucleares de alcance medio y ha promovido, conjuntamente y singularmente con otros países en desarrollo, la adopción de diversas resoluciones en el 37° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, que expresan el deseo inequívoco de la mayor parte de la comunidad internacional por detener la alucinante carrera hacia el holocausto nuclear.

Permítaseme citar solamente una de aquellas resoluciones: la 37/100 B, referente a la congelación de las armas nucleares, que fue aprobada con el voto afirmativo de 119 delegaciones y que mi Gobierno tuvo el privilegio de copatrocinar en unión de México, Colombia y Suecia. Esta resolución expresa la convicción de que en el momento actual las condiciones son muy propicias para la congelación de las armas nucleares puesto que los Estados Unidos de América y la Unión Soviética tienen un poderío nuclear equivalente e insta a estos dos Estados a que proclamen

mediante declaraciones simultáneas o una declaración conjunta, una congelación inmediata de las armas nucleares, que constituiría un primer paso hacia el programa global de desarme. En efecto, la congelación de las armas nucleares, aunque no es un fin en sí mismo, proporcionaría un medio favorable para la celebración de las negociaciones sobre reducción e impediría, al mismo tiempo, que continuaran aumentando en cantidad y calidad las armas nucleares existentes durante el período en que se celebren las negociaciones.

Señor Presidente: Una de las medidas más positivas hacia el desarme nuclear, sigue constituyendo la creación de zonas militarmente desnuclearizadas. Es este contexto que se inscribe el Tratado de Tlatelolco, que mi país respalda plenamente y que ha conformado, hasta hoy lamentablemente, la única Zona libre de armas nucleares sobre una extensa y habitada región de la Tierra. Surge de ahí la necesidad de que los Gobiernos de la Región brinden su más decidido y leal concurso a los fines que persigue esta noble empresa y que el proceso de firmas y ratificaciones del Tratado y del Protocolo Adicional I concluyan cuanto antes. A tal efecto resulta fundamental que los países suscriptores o ratificantes del Tratado reconsideren los motivos por los cuales no han llegado a ser Miembros de pleno derecho del OPANAL. Sólo cuando este proceso culmine y todos los Estados del área sean Partes, la región latinoamericana militarmente desnuclearizada será una realidad. El Ecuador ha visto con satisfacción la ratificación del Protocolo Adicional I por parte de los Estados Unidos de América, luego de los reiterados llamamientos que le hicieron tanto la Conferencia General del OPANAL cuanto la propia Asamblea General de las Naciones Unidas, que ha reconocido el indiscutible significado del Tratado de Tlatelolco. El Ecuador confía que este importante paso sirva para que el Gobierno de Francia proceda a la mayor brevedad posible a la ratificación de dicho Protocolo y que los países latinoamericanos que se han identificado siempre con la promoción de la paz, se conviertan en Miembros del OPANAL. El

Ecuador, señor Presidente, ha estado vinculado desde un comienzo con la idea de la creación de la Zona latinoamericana libre de armas nucleares, participando activamente desde los inicios de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de América Latina. Ha tenido igualmente, el honor de que el primer Secretario General del Organismo, el eminente diplomático y ex-Presidente de la Asamblea General de la ONU, Embajador Leopoldo Benites Vinuesa y nuestro querido Secretario General, Embajador José Ricardo Martínez Cobo, de larga y brillante trayectoria en el Servicio Exterior y en diversos organismos internacionales, hayan sido sus ilustres hijos. Mi Gobierno ha cumplido y cumple fielmente con los compromisos adquiridos en su calidad de Parte del Tratado de Tlatelolco y especialmente, en lo que concierne al régimen de control. Así el Ecuador ha presentado semestralmente los informes a los que se refiere el Artículo 14 y sometido a la consideración del Consejo del Organismo un resumen de las actividades que realiza la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica, que es el Organismo nacional competente para el aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos. Dentro del Acuerdo Subregional Andino cabe mencionarse la Reunión de las Comisiones Andinas Nucleares con las Agencias Regionales que se ocupan de la materia, a fin de coordinar los diversos proyectos y programas de cooperación técnica sobre el uso pacífico de la energía nuclear.

Señor Presidente: Al haber consagrado el Tratado de Tlatelolco el derecho legítimo y soberano de sus Miembros a emplear la energía atómica con fines exclusivamente pacíficos, tórnase necesario a juicio del Ecuador, hacer de dicho Tratado un instrumento que, a nivel latinoamericano, contribuya a coordinar y planificar la acción de los países de la región para promover la utilización pacífica de esta fuente energética, a fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos, conforme se señaló en la histórica "Declaración Solemne" aprobada en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL en 1977. Esta iniciativa que ya fue propuesta por

el Ecuador en el Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia, quiere mi Delegación reafirmarla hoy y piensa que, como lo expresa el Secretario General en su Informe, es necesario dotar al Organismo de mayores recursos para que emprenda dicha tarea.

La importancia del Tratado de Tlatelolco, en su espíritu y letra, debe ser proyectada a otras regiones del Mundo ya que ha constituido una de las contribuciones más efectivas de América Latina a la filosofía política y al Derecho Internacional, pues responde a la obligación ineludible que tiene la Humanidad de recorrer caminos estables y constructivos y de encontrar soluciones a los varios problemas que la aquejan, por la vía exclusivamente pacífica.

Señor Presidente: Mi Delegación, luego de examinar detenidamente el Informe del Secretario General, de escuchar su declaración en la Sesión de Apertura y de tomar nota de las correcciones que se ha servido precisar en la mañana de hoy, lo encuentra claro, objetivo, preciso y netamente realista, destacándose los hechos más importantes en los dos últimos años sobre la labor del OPANAL, los logros habidos, los problemas que de distinto carácter enfrenta y las valiosas consideraciones que se formulan para el futuro del Organismo. Por lo mismo, mi Delegación respalda el contenido del Informe y felicita al Secretario General y al personal de la Secretaría por el esfuerzo desplegado en el curso de estos dos años. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante del Ecuador por sus palabras, el distinguido Representante de Chile tiene la palabra.

El Representante de Chile, Sr. Pedro Oyarce Yurasec: Señor Presidente: Permítame, en primer lugar, hacerle presente la satisfacción de mi Delegación por su designación, ella constituye un reconocimiento a sus cualidades personales y a la contribución de Jamaica en pro del desarrollo de la región, del desarme y de la paz. Al mismo tiempo, mi Delegación desea expre-

sar sus agradecimientos al Secretario General de la Organización, Dr. José Martínez Cobo, por la manera eficiente y equilibrada con que está conduciendo las tareas del OPANAL, sus condiciones personales y profesionales mi país las conoció muy de cerca, cuando él se desempeñó como Embajador de la República del Ecuador en Santiago.

Señor Presidente: Nos reunimos en momentos en que la comunidad internacional ve con gran preocupación el aumento de tensiones en diversas partes del mundo y que la amenaza de una conflagración nuclear, hoy más que nunca, despierta la conciencia de la opinión pública mundial. En contraste con esa expresión militante de la opinión pública internacional, la carrera de armamentos prosigue, excediendo con creces las necesidades regionales de defensa y seguridad. Ello pone en peligro la supervivencia de la humanidad y hace imperiosa la prevención de la guerra, el imperio del derecho y la preservación de la paz.

Chile es una nación amante de la paz y que adhiere, sin reservas, a los principios y normas consagrados en el derecho internacional. Rechazamos el uso de la fuerza, o la amenaza del uso de la fuerza, como medio de solución de las disputas internacionales. Velamos por la aplicación rigurosa del principio de la solución pacífica de controversias, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas. La aplicación de este principio es un elemento esencial y permanente de nuestra política exterior. Consecuente con ello, mi país ha presentado diversas iniciativas, tanto en Naciones Unidas, como en otros foros internacionales. Un país con esa vocación, no está obviamente interesado en la devastadora carrera de armamentos. Ya en 1963, el Gobierno de Chile, junto con los de Bolivia, Brasil, Ecuador y México rechazaron públicamente el peligro que representaba el armamento nuclear. Los Jefes de Estado de esos cinco países de nuestro continente formularon el 29 de abril de ese año una importante declaración, a través de la cual, hacían un llamado a América Latina, para que la región fuera conocida como Zona desnuclearizada. Este es, quizá, señor Presidente, uno de

los antecedentes más relevantes en la génesis de Tlatelolco. El surgimiento de este esquema, dentro del cual se encuentra OPA-NAL, fue producto de la vocación pacifista de Latinoamérica y constituye sin duda un ejemplo del aporte que, con voluntad política, imaginación y unidad, pueden hacer nuestros países, tanto hoy como ayer, en beneficio de la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente: Mi país ha estado comprometido desde su inicio con los propósitos que animaron la concertación del Tratado de Tlatelolco.

La adhesión firme y decidida de Chile a los fines y principios de ese instrumento, su permanente preocupación y rechazo a la utilización con fines bélicos de la energía nuclear, junto a nuestra condición de parte de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, constituyen una garantía para la comunidad internacional respecto a nuestra rigurosa y permanente voluntad de respetar las obligaciones asumidas al firmar y ratificar Tlatelolco.

Chile desea, una vez más, expresar sus votos para que este instrumento sea firmado y ratificado por todos los Estados ubicados en su Zona de aplicación y que sus Protocolos Adicionales sean, respectivamente, objeto de igual trámite por los Estados que tienen responsabilidades internacionales sobre territorios situados en su ámbito de aplicación.

Sobre el particular, mi país celebra la ratificación por parte de los Estados Unidos del Protocolo Adicional I. Estos hechos trascienden la esfera continental y contribuyen a la consolidación cabal de una Zona desnuclearizada, lo que es, como ya se ha expresado, una contribución a la estabilización política mundial y a la reducción del peligro de la guerra nuclear.

Señor Presidente: Parece innecesario citar aquí las múltiples negociaciones y acciones del sistema internacional y de la opinión pública mundial para poner fin a la carrera de armas nucleares. Desgraciadamente, el camino hacia la destrucción continúa, ello a pesar de que la comunidad internacional cuenta con las normas constitucionales básicas contenidas, fundamentalmente, en el documento final, aprobado por consenso en 1978 y que fué unánime y

categoricamente reafirmado hace algunos meses, con ocasión del Segundo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En este contexto, nadie podría desconocer la firme y decidida voluntad de Latinoamérica en liberar a la región de los efectos que entraña la utilización de la energía nuclear para fines no pacíficos. Mi Delegación comparte la preocupación de los países vinculados al OPANAL por las informaciones sobre la introducción de armas nucleares en la Zona de aplicación del Tratado. Los peligros que el tema nuclear evoca —que todos reconocemos— y de los cuales todos estamos concientes, no deben opacar los beneficios que el buen uso de la energía nuclear genera. En tal sentido, compartimos las afirmaciones contenidas en los párrafos 64, 65 y 66 del Informe del Secretario General. Para nosotros los latinoamericanos, como región en desarrollo, la tecnología nuclear constituye un componente esencial del desarrollo económico y social, que como tal debe ser valorizado. El proceso de industrialización en que se encuentran algunos países de la región, sumado a las crecientes demandas por el bienestar social y económico de una población de más de 300 millones de personas, que en la actualidad crece a una tasa promedio de 2.72 anual, nos hacen proyectar una situación de demanda energética agregada que supera el ritmo de crecimiento actual de la oferta energética global. Esta proyección de relativo desequilibrio entre demanda y oferta potencial energética, se desprende de recientes estudios de la situación económica de la región, preparados por la Comisión Económica para América Latina, contenidos en los documentos E/CEPAL/L.268 y 269. De lo anterior se deriva el hecho que una mayor inversión en el sector energético, incluido el de la energía nuclear para fines pacíficos, tendería a disminuir la brecha de largo plazo antes mencionada y, por consiguiente, a optimizar el retorno de los recursos financieros que se asignen para estos efectos. De allí que mi país, señor Presidente, esté particularmente interesado en la cooperación internacional en la esfera de la utilización pacífi-

ca de la energía nuclear. Sobre el particular, estimamos de la mayor importancia proporcionar un apoyo efectivo a la OIEA con el objetivo de reforzar una de sus funciones, la de control de los planes nucleares de todos los Estados, a través de la aplicación de un "adecuado y equilibrado régimen de salvaguardias" que conduzca a una efectiva cooperación nuclear, principal función de este Organismo, cooperación esta que constituye el medio más eficaz de asegurar el desarrollo nuclear para fines pacíficos.

Señor Presidente: Chile ve con preocupación que en la reciente reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia para los Fines Pacíficos de la Energía Nuclear, no se haya podido llegar a un acuerdo sobre la Agenda de ese encuentro. Entendemos que el tema central de esa reunión debe ser el establecimiento de principios universales en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear y no otros. Formulamos votos para que ese Comité pueda eventualmente alcanzar tal objetivo, bajo el presupuesto básico de excluir la "no proliferación" y si ella se introduce, se refiera específicamente a las "armas nucleares", en los términos dispuesto por la Resolución 32/50 de la Asamblea General.

Mi Delegación comparte y alienta todos los esfuerzos que la Organización (de conformidad con el Artículo 17 del Tratado) viene desarrollando desde la aprobación de la Resolución 127, a fin de agilizar la cooperación regional en el campo de los usos civiles de la energía nuclear. Creemos, como lo expresa la memoria del Secretario General, y cito "que así como América Latina fue capaz de establecer la primera y única Zona libre de armas nucleares en el mundo, tiene también la capacidad para incorporar los beneficios de la ciencia nuclear al proceso de desarrollo de sus habitantes", fin de la cita, o más bien, que nuestro continente pueda encontrar condiciones efectivas para incorporar los beneficios a que nos referimos. Comprendemos, igualmente, las limitaciones a que el Secretario General se refirió el día de ayer.

Mi Delegación ha examinado atentamente el completo Informe presentado por el Secretario General sobre la marcha de la Organiza-

ción. Tenemos algunos comentarios que formular a ciertos párrafos del documento, a los cuales nos referiríamos, con la venia de la sala, al abordarse los puntos pertinentes de la Agenda.

Señor Presidente: Chile continuará colaborando decididamente con todos los esfuerzos, ideas y proposiciones que, en el seno del OPANAL y otros foros internacionales promuevan el proceso del desarme general y completo bajo un control internacional adecuado, la solución pacífica de las controversias, el no uso de la fuerza, el cumplimiento estricto de las obligaciones contraídas en la Carta de las Naciones Unidas, principios que constituyen un todo indivisible, como medio de fortalecer la paz y seguridad internacionales. Gracias.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante de Chile por sus palabras, ahora cedo la palabra al Representante de los Estados Unidos de América.

El Representante de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. James L. Malone: Señor Presidente, Señor Secretario General, Distinguido Delegados y amigos del Tratado de Tlatelolco:

Antes de proceder con mi declaración, desearía leerles un mensaje personal del Presidente de los Estados Unidos de América a los participantes de esta Conferencia: "Es un privilegio extender mis saludos personales en ocasión del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL).

El Tratado de Tlatelolco es un logro singular en la historia de la diplomacia y merece la admiración y respeto de todos los pueblos. Cada una de las Partes de este Tratado pueden sentir orgullo de contribuir a la materialización de la visión de los estadistas de la América Latina quienes entienden la importancia vital de remover el espectro de las armas nucleares de la región. Los Estados Unidos tienen una larga tradición de apoyo a este Tratado, incluyendo la ratificación del Protocolo II en 1971 y, recientemente, adheriendo al Protocolo I. Es una fuente

de particular orgullo para mí el hecho de que mi Administración pudiera obtener la acción final de los Estados Unidos en cuanto al Protocolo I, el cual fue aprobado unánimemente por el Senado de los Estados Unidos en noviembre de 1981. Diez días después el Secretario de Estado de los Estados Unidos, depositó el Instrumento de Ratificación en la Ciudad de México. Esta acción refleja la importancia que los Estados Unidos atribuyen al control de las armas y a trabajar con los países de la América Latina en la planificación de un futuro de paz y estabilidad de este hemisferio. Aunque el Tratado de Tlatelolco ha logrado mucho, su objetivo de prohibir la adquisición y el emplazamiento de armas nucleares en la América Latina aún está por lograrse. Quisiera instar a aquellos países que aún no se han adherido al Tratado o a sus Protocolos que lleguen a la conclusión de que su seguridad estaría mejor garantizada, a largo plazo, adhiriéndose al Tratado. Al tomar este paso se ganarían la gratitud de todos los países de la región que comparten el objetivo de una América Latina libre de armas nucleares y el respeto de la comunidad internacional por contribuir al creciente consenso general que existe en contra de la diseminación de armas nucleares en países adicionales. Son mis mejores deseos, el éxito de esta Conferencia, la cual espero que proporcione el impulso adicional para la puesta en vigor del Tratado de Tlatelolco a través de toda la región". (concluye el mensaje) Es un honor representar a los Estados Unidos en este Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. El Tratado de Tlatelolco ejemplifica la cooperación entre naciones que es esencial para prevenir la futura propagación de armas nucleares y para promover el uso pacífico de la energía nuclear. Los Estados Unidos están orgullosos de su asociación con este esfuerzo previsor de los Estados de la región para asegurar que las armas nucleares no interrumpen las perspectivas a largo plazo de una América Latina estable y próspera. El Tratado para la

Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, como el Tratado del Antártico y el Tratado del Espacio Exterior, busca limitar la propagación de las armas nucleares, impidiendo su introducción en áreas hasta ahora libres de ellas.

Sin embargo, a diferencia de los otros Tratados, el Tratado de la América Latina contempla un área poblada. Los Estados Unidos favorecen el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en donde no perturben los acuerdos de seguridad existentes y donde las estipulaciones para la investigación de supuestas violaciones puedan dar garantías razonables de cumplimiento. También consideramos importante que la iniciativa del establecimiento de tales zonas se origine en la zona geográfica interesada y que todos los estados importantes para la desnuclearización de la Zona participen.

Aun antes de la crisis de misiles cubana, el Representante de Brasil en la Asamblea General de las Naciones Unidas sugirió hacer de la América Latina una Zona libre de armas nucleares. Durante la crisis, el presentó un proyecto de resolución haciendo un llamado al establecimiento de tal Zona. El proyecto de resolución no fue puesto a voto en la Asamblea General ese año, pero la crisis de misiles en Cuba, en octubre de 1962 trajo a casa los peligros de la guerra nuclear. En abril de 1963, los presidentes de cinco países Latinoamericanos, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México anunciaron que estaban preparados a firmar un Acuerdo Multilateral que haría de la América una Zona libre de armas nucleares. El 27 de noviembre de 1963, esta declaración recibió el apoyo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con los Estados Unidos votando afirmativamente.

Las Naciones latinoamericanas continuaron esta iniciativa entre ellas, con negociaciones extensivas y detalladas.

En la Conferencia realizada en la ciudad de México (del 23 al 27 de noviembre de 1965) se creó una Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, la cual culminó con la firma del Tratado el 14 de febrero de 1967. Permítanme esta oportunidad para rendir homenaje al importante papel desempe-

ñado por México en este logro pionero, y al diplomático más responsable de su exitosa negociación, Alfonso García Robles.

Su compartimiento del Premio Nobel de la Paz 1982 fue el reconocimiento apropiado de una vida dedicada a promover un mundo pacífico.

El que la paz y la estabilidad puedan asegurarse mejor a largo plazo adoptando un marco institucional que ayude a establecer e imponer ciertas normas en las relaciones entre los países es un axioma de las relaciones internacionales. El Tratado de Tlatelolco es una expresión de la voluntad de los países de la América Latina de que las posibilidades para la paz regional y la estabilidad mejorará si los países acuerdan prohibir la adquisición y el emplazamiento de las armas nucleares dentro del marco de un Tratado regional. Por supuesto, aún si finalmente tienen éxito en el establecimiento de una Zona libre de armas nucleares en la región, esto no es una garantía, lamentablemente, de la ausencia de tensión o conflicto.

Sin embargo, como lo demuestran las circunstancias en otras regiones, las dudas sobre el compromiso de los países vecinos al desarrollo nuclear con fines pacíficos pueden contribuir a sembrar más desconfianza y crear una inestabilidad regional. Un enfoque institucional tal como el Tratado de Tlatelolco puede contribuir considerablemente a evitar estas sospechas. Quisiera reiterar el llamado del Presidente Reagan a esos países de la región que no son Estados Partes del Tratado, para que revalden su posición. Adhiriéndose al Tratado de Tlatelolco demostrarían firmemente a sus vecinos y al mundo, su anhelo de crear un futuro libre de la amenaza nuclear y pondrían a la América Latina a la vanguardia de la creativa diplomacia internacional demostrando su habilidad para formular un enfoque regional efectivo a uno de los principales desafíos de nuestra época.

Como una de las pocas naciones que posee armas nucleares, los Estados Unidos reconocieron su responsabilidad de reducir al mínimo la posibilidad de que alguna vez estas armas se usen y de tomar los pasos necesarios para negociar las limitaciones mutuas y verificables, y reducir las fuerzas nucleares de los Estados Uni-

dos y la Unión Soviética. El Presidente Reagan ha hablado a menudo acerca de esta responsabilidad y ha presentado una agenda ambiciosa para el control de las armas. Para complementar tales negociaciones bilaterales con la Unión Soviética, los Estados Unidos han apoyado siempre el principio de las Zonas libres de armas nucleares bajo condiciones apropiadas. Hasta ahora la única región poblada en donde este concepto ha fructificado es en la América Latina. La decisión del Presidente Reagan de instar en el Senado la acción final del Protocolo I demuestra el deseo de los Estados Unidos de ofrecer la máxima cooperación a nuestros vecinos latinoamericanos en este empeño. Al adherirse al Protocolo I, los Estados Unidos han prometido aplicar las obligaciones básicas del Artículo I del Tratado en la región de la que es responsable. Por medio de su previa adhesión al Protocolo II, los Estados Unidos han acordado respetar el status de la desnuclearización de la región y de no usar ni amenazar con usar las armas nucleares en contra de los países para los cuales el Tratado está en vigor. Estos son compromisos mayores para los Estados Unidos que reflejan nuestro acuerdo con los creadores del Tratado que una América Latina libre de armas nucleares promueve la seguridad y el bienestar de todos nosotros. Si nuestro interés mutuo de prevenir la ulterior propagación de las armas nucleares va a tener éxito, este tipo de cooperación internacional es esencial. Enfoques tal como el Tratado de Tlatelolco contribuyen a la seguridad internacional en varias formas.

Primero, al contraer una obligación formal de adherirse al Tratado, los países de la región aportan la mas alta expresión de su decisión de no adquirir tales armas. La obligación de un Tratado es una promesa que compromete la conducta futura de una nación, y la experiencia nos muestra claramente que los países son renuentes a violar tales obligaciones. Como resultado, las posibles motivaciones de otros estados de adquirir armas nucleares se mantendrán bajo control. Segundo, el Tratado tam-

bién proscribire el emplazamiento de armas nucleares por países fuera de la región, en territorios donde el Tratado está en vigor. En ese respecto los Estados Unidos darían su bienvenida a la acción rápida para poner en vigor el Protocolo I para todas las partes elegibles. Los Estados Unidos reconocen la importancia del estudio cuidadoso de los temas pertinentes para la ratificación de cualquier tratado, pero cree que cualquier cuestión relacionada con el Tratado de Tlatelolco, podría y puede ser resuelta rápidamente.

Finalmente, el Tratado contribuye a la seguridad internacional reconociendo la importancia de un sistema de control adecuado. Los artículos del Tratado que se refieren a la verificación contienen algunas ideas originales que ayudarían a prevenir las sospechas de que Estados Partes del Tratado están realizando actividades prohibidas. El Tratado de Tlatelolco reconoce el valor de los controles que aceptan los países que garantizan adecuadamente a sus vecinos de que están realizando sólo actividades nucleares con fines pacíficos. Una parte clave de este sistema de control es el Organismo Internacional de Energía Atómica. El OIEA es otro ejemplo de cooperación internacional para asegurar el uso pacífico de la energía nuclear. Muchos países de la América Latina participan activamente en el OIEA y pueden ayudar a asegurar que el Organismo continúe desempeñando un papel útil en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear bajo salvaguardias efectivas del OIEA. Si el OIEA fracasara en su tarea a largo plazo, todos perderemos.

La seguridad regional se perjudicaría, el comercio nuclear internacional se paralizaría e importantes Tratados en contra de la propagación de armas nucleares estarían en peligro. Sin el OIEA el régimen del Tratado de Tlatelolco perdería su principal mecanismo de verificación. Habría una pérdida irremplazable de experiencia institucional que ha adquirido el OIEA, durante 50 años de experiencia en salvaguardias. Aunque OPANAL podría establecer su propio sistema de control, esto le tomaría un tiempo impredecible en recursos y esfuerzos para desarrollar un sistema de salvaguardias equi-

valente al del OIEA. Está claro que debemos de trabajar juntos para asegurar la habilidad del OIEA para llevar a cabo su labor histórica.

El Tratado de Tlatelolco establece un marco excelente para la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear. Los Estados Unidos cooperarán con otras naciones en los usos pacíficos de la energía nuclear, bajo un régimen de salvaguardias y controles apropiados. Algunos países de Latinoamérica han progresado considerablemente en el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Deseamos mantener estrechos vínculos en este campo con nuestros vecinos de Latinoamérica y queremos mostrarles que podemos ser suministradores confiables para el creciente mercado de la América Latina de material, equipo y tecnología nuclear con fines pacíficos.

La adhesión al Tratado de Tlatelolco tiene un peso significativo en la decisión de los Estados Unidos para concluir nuevos Acuerdos para la cooperación nuclear con fines pacíficos, o de extender la cooperación en virtud de los acuerdos existentes. La ratificación del Tratado de Tlatelolco incluyendo la dispensa del Tratado en vigor y la conclusión de un Acuerdo de Salvaguardias apropiado representa desde nuestro punto de vista una obligación de no proliferación muy importante. Por ejemplo dos de los nuevos acuerdos que hemos concluido recientemente para el uso pacífico de la energía nuclear son con Colombia y Perú, ambos Estados Partes del Tratado de Tlatelolco.

De esta forma el Tratado de Tlatelolco nos permite cooperar con otras naciones y suministrar material nuclear, equipo y tecnología bajo condiciones que fortalecen la seguridad regional y al régimen de no proliferación en el plano global. Sobre este particular hemos tomado las medidas necesarias para fomentar la adhesión al Tratado de Tlatelolco. Ciertos programas de asistencia que los Estados Unidos han establecido a través del OIEA se encuentran disponibles en una base preferencial para los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco con un acuerdo apropiado de salvaguardias establecido, así como para otros países que han aceptado una obligación similar. Estos programas inclu-

yen ayuda financiera y aportaciones en efecto para los programas aprobados de asistencia técnica del OIEA para esos países y el aporte anual de material nuclear dado por el Departamento de Energía de los Estados Unidos al OIEA para la investigación nuclear con fines pacíficos. Debo señalar que aunque los Estados Unidos conceden ciertas preferencias a los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco estamos preparados, dentro del marco del derecho de los Estados Unidos, a encontrar formas de tener unas relaciones nucleares constructivas con todos los países de la América Latina. Manteniendo un diálogo con otros países podemos comprender mejor sus puntos de vista y buscar medios que sirvan para nuestros intereses mutuos. Otra área donde es esencial establecer normas internacionales para programas nucleares con fines pacíficos es el área del comercio nuclear entre países. Todos los países, ya sean suministradores o recipientes, necesitan asegurar que el comercio de materiales y equipos nucleares sea llevado a cabo de forma que refuerce la confianza de que las instalaciones nucleares no se usan para explosivos nucleares. Es esencial que todos los países reconozcan que el futuro de la cooperación nuclear internacional depende del establecimiento de esa confianza. Los países de la América Latina deben encarar esta cuestión ya que sus estados más avanzados comienzan a emprender actividades de exportación nuclear. El Artículo 23 del Tratado de Tlatelolco reconoce que los Estados Partes del Tratado pueden crear confianza en tal cooperación nuclear civil proporcionando cierta información al OPANAL sobre sus acuerdos nucleares. Los Estados Unidos instan a los Miembros del OPANAL para que consideren otros medios de urgir a los exportadores nucleares regionales para que realicen tales actividades de una forma compatible con los objetivos del Tratado. En conclusión destacaría el apoyo, de los Estados Unidos al Tratado de Tlatelolco, que es indicativo de un objetivo mayor de los Estados Unidos, de encontrar enfoques creativos a los problemas que compartimos con nuestros vecinos de la América Latina. Compartimos

una responsabilidad conjunta de establecer una estructura de paz para la región la cual puede asegurar la tranquilidad de las generaciones venideras. La cooperación entre nosotros tiene que basarse en un respeto mutuo. Y el entendimiento de las diferentes perspectivas que cada uno de nosotros aporta a los problemas que enfrentamos. El Tratado de Tlatelolco ejemplifica ese espíritu de cooperación. Dediquemos nuevamente a mantener ese espíritu que dió la luz a este importante Tratado. Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Gracias, al distinguido Representante de los Estados Unidos, hay más oradores, pero la Presidencia quisiera recordarles que deseamos continuar el debate general del Informe del Secretario General con una velocidad razonable, así que les pedimos que indiquen su interés en cuanto al uso de la palabra. Le pregunto al señor Delegado del Reino Unido, si desea hablar ahora o se espera?

El Representante del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Excmo. Sr. David M. Edwards: Señor Presidente, si está usted de acuerdo, deseo hablar ahora. Gracias.

El Presidente: Muy bien, el Delegado de los Países Bajos desea hablar ahora, pero antes hay un punto que desearía aclarar, el Artículo 21 del Reglamento dice que la Conferencia General apruebe la participación de los Observadores, ustedes habrán observado en el Documento CG/232 una lista de observadores, en la página 6 y 7, me gustaría añadir a otro país que es Israel, si ustedes están de acuerdo, no se oponen ya que los Observadores pueden actuar de acuerdo con el mencionado Reglamento. Ya que no hay objeción, así se decide. El distinguido Representante del Reino Unido tiene la palabra.

El Representante del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte: Señor Presidente: Mi Delegación

desea felicitarle en su nombramiento como Presidente del Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

Estamos seguros de que esta Conferencia seguirá beneficiándose de su hábil Presidencia. Queremos expresar nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Jamaica por su cálida hospitalidad y congratularles por este nuevo y espléndido Centro de Conferencias en donde estamos ahora reunidos. Señor

Presidente: Mi Gobierno apoya plenamente al Tratado de Tlatelolco. El Reino Unido ratificó los dos Protocolos Adicionales el 6 de diciembre de 1969 y por lo tanto fue el primer Estado extra-regional en hacerlo. Nos gustaría ver el Tratado en vigor en toda la región. Como usted, señor Presidente, lamentamos que ciertos Estados en la región aún no hayan ratificado el Tratado.

Consideramos al Tratado como una valiosa muestra de legislación para el control de armas internacional. El Tratado ha hecho una contribución muy importante a los esfuerzos de limitar la proliferación de armas nucleares y así reducir los peligros de una guerra nuclear. Hemos leído cuidadosamente el Informe del Secretario General y lo encontramos detallado e interesante. En varios párrafos se hace referencia al Reino Unido y es nuestra opinión general que el Secretario General ha hecho un esfuerzo considerable para presentar una imagen equilibrada de los acontecimientos que en él se describen. Como yo ya he indicado, es la intención de mi Delegación aportar como nos sea posible una contribución constructiva a esta Conferencia, en nuestra capacidad de Estado no miembro del Organismo. Por lo tanto, no tengo la intención de comenzar ahora una detallada discusión sobre las cuestiones que nos afectan de el Informe del Secretario General. Como ya existe un punto separado en la Agenda, sobre esas cuestiones que afectan particularmente al Reino Unido, reservaré la posición de mi Delegación sobre ellas hasta que llegue a discutirse ese punto. Nos unimos a otros oradores y a

usted, señor Presidente, para extender nuestras cálidas felicitaciones tanto a México como al Embajador García Robles por haberle sido concedido el Premio Nobel de la Paz en reconocimiento de los muchos años de labor en el campo del desarme y del importante papel que desempeñó en el trabajo encaminado a la conclusión del Tratado de Tlatelolco.

Finalmente, queremos expresar nuestra satisfacción porque desde la última sesión de la Conferencia General del OPANAL, los Estados Unidos han ratificado el Protocolo Adicional I del Tratado.

Señor Presidente: Mi Delegación le desea éxito a esta Conferencia y confía en que alcanzará su meta al realizar los objetivos fundamentales de este Tratado. Gracias.

El Presidente: Le agradezco al distinguido Delegado del Reino Unido sus palabras, tiene ahora la palabra el distinguido Delegado del Reino de los Países Bajos.

El Representante de los Países Bajos, Sr. Govert Van Vliet: Señor Presidente: Ante todo permítame unas palabras de agradecimiento y elogio al Gobierno de Jamaica por ser el país anfitrión de esta Conferencia. Personalmente diría que es un placer estar aquí; este Centro de Convenciones recientemente terminado es realmente un Centro de Reuniones del cual Jamaica puede estar orgullosa.

Señor Presidente, El Reino de los Países Bajos es, como usted sabe, uno de los Estados Partes del Protocolo I del Tratado de Tlatelolco. Por varias razones el Gobierno de los Países Bajos le atribuye gran importancia a esta oportunidad para discutir de nuevo la implementación del Tratado. Creemos que este Tratado aún puede verse como un ejemplo radiante para otras partes del mundo. Constituye un paso importante hacia el desarme nuclear en general y en particular hacia la limitación de la diseminación de las armas nucleares.

El nombre del Embajador García Robles fue mencionado repetidas veces ayer y hoy. La labor de este eminente diplomático mexicano, como el creador de una Zona libre de armas nucleares en la mayor parte de la América Latina, ha sido verdaderamente de gran importancia. En los Países Bajos tenemos la gran espe-

ranza de que pronto el Tratado estará completamente en vigor en toda la zona. Desde nuestro punto de vista, la reciente ratificación del Protocolo I por los Estados Unidos de América constituye un acontecimiento importante. Mediante esta ratificación, áreas importantes fueron formalmente añadidas a la Zona libre de armas nucleares. Se podría esperar que esta ratificación restará valor a los argumentos de otros países en la región que aun no se han adherido al Tratado, en particular Cuba. Me gustaría también unirme a los oradores que en esta Sesión han pedido a la Argentina que ratifique el Tratado, así como a los que le han pedido a Francia que se adhiera al Protocolo I. Estos pasos implementarían el Tratado en un plazo más corto. A este respecto, si todos los Estados Partes dispensan el Artículo 28, párrafo 1 eso también sería una medida importante que crearía más confianza.

Pero, señor Presidente, más hace falta antes de que el Tratado esté en pleno vigor. Nos referimos al hecho de que el Artículo 28 también requiere que los Estados Partes realicen acuerdos con el Organismo Internacional de Energía Atómica para la salvaguardia de todas sus actividades nucleares. A pesar de que la mayoría de los Estados Partes ya celebraron tales Acuerdos de Salvaguardia; éste no es el caso de todos los Estados, esto también parece ser apropiado para aquellos Estados Partes que no han dispensado el Artículo 28, párrafo 1. Además, aunque éste no es un pre-requisito para la plena puesta en vigor del Tratado, se requiere que los signatarios del Protocolo I celebren acuerdos similares. De los Estados Partes del Protocolo I, solamente el Reino Unido de los Países Bajos ha celebrado tal acuerdo con el OIEA, proporcionando así salvaguardias de gran alcance para las Antillas de los Países Bajos. El acuerdo entrará en vigor inmediatamente se introduzca a las Antillas Neerlandesas una cantidad mínima de material nuclear. La aplicación de las salvaguardias de gran alcance para todas las Partes de la región, como se define en el Tratado, formaría un sistema único y efectivo para garantizar el uso pacífico de todos los materiales nucleares en la región. Este sistema efectivo de verificación ase-

guraría que no ocurra un mal uso. Esta confianza podría al mismo tiempo estimular la cooperación internacional en el campo del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Al mismo tiempo, quiero advertir que no se intensificaría esta confianza al interpretar el Tratado en tal forma que se permitan las tan llamadas explosiones pacíficas. No existe una diferencia técnica entre un explosivo nuclear para el uso con fines pacíficos y un arma nuclear. El mantener la opción (P.N.E.) para explosiones nucleares pacíficas no es nada beneficioso. Esto debilitaría la idea de una Zona libre de armas nucleares y por lo tanto estaría en contra del espíritu, si no de la letra del Tratado de Tlatelolco. Señor Presidente:

Vivimos en un mundo peligroso en el cual una tremenda carrera armamentista, en particular una carrera armamentista nuclear, continúa sin cesar. Tenemos que trabajar en los foros apropiados para lograr medidas para el desarme y un control efectivo y verificable. Los Estados Partes del Protocolo II del Tratado de Tlatelolco tienen una responsabilidad especial a este respecto. Al mismo tiempo, debido al hecho de que todos los Estados que tienen armas nucleares han prometido solemnemente el no usar armas nucleares en contra de los países para los cuales el Tratado de Tlatelolco se encuentre en pleno vigor, se crea así una vasta región sin la amenaza nuclear. Posiblemente esta región podrá ser ampliada próximamente por medio de la plena implementación del Tratado.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias al distinguido Delegado de los Países Bajos por sus declaraciones, ahora tiene la palabra el distinguido Representante del Brasil.

El Representante del Brasil, Excmo. Sr. Ovidio de Andrade Mello: Señor Presidente, Señores Delegados:

Quisiera ante todo felicitar a usted, señor, por su elección para la Presidencia de esta Conferencia. Esto, por cierto, es un reconocimiento de sus cualidades como diplomático jamaicano que profesionalmente está familiarizado con muchos países de América Latina así como un reconocimiento del papel que Jamaica viene desempeñando en el logro de la desnuclearización de este Continente.

Quisiera también expresar la satisfacción del Gobierno del Brasil por el otorgamiento del Premio Nobel al Embajador García Robles. El galardón es un merecido reconocimiento del gran papel que este ilustre diplomático jugó en la concepción y logros del Tratado de Tlatelolco, y es, así mismo, un homenaje a México.

Es un gran honor para mí, como Observador de Brasil, tener la oportunidad, como en anteriores sesiones de esta Organización, de dirigirme a aquellas naciones que, con espíritu pionero y gran coraje, se unieron para establecer efectivamente, por primera vez en la historia, que una región, habitada por el hombre, esté libre de la tenebrosa amenaza de las armas nucleares.

Brasil ha participado activamente, desde el principio, en los esfuerzos para concretar la desaparición de esta amenaza en América Latina.

De acuerdo con esta actitud, Brasil ha enfatizado muchas veces, y en los más variados foros internacionales, el profundo significado de los propósitos que inspiraron la firma del Tratado de Tlatelolco. El Tratado, por su claridad y simplicidad, constituye un modelo a ser seguido en otras áreas del mundo, para evitar los peligros a la paz y seguridad internacionales que les representan las armas nucleares en donde quiera que se encuentren.

Brasil ha insistido siempre que debería haber una estricta correspondencia entre, por un lado, la no proliferación horizontal y la no proliferación vertical, y por otro, entre las obligaciones y responsabilidades que resultan de la firma de acuerdos tales como el Tratado de Tlatelolco, tanto para los países que sean potencias militares nucleares como para aquellas que no lo sean.

Por consiguiente entendemos que, mientras sea la finalidad del

Tratado impedir la proliferación en un contexto regional, las zonas desnuclearizadas que no quieran perder su credibilidad, tienen que exigir, como principio de igualdad, que las obligaciones impuestas regionalmente tengan como contrapartida una clara garantía del lado de las potencias nucleares que éstas no utilizarán o amenazarán con utilizar armas nucleares contra los países que se declaren desnuclearizados. En esta particularmente difícil coyuntura, que la comunidad internacional atraviesa, Brasil está preocupado con la sola idea que, en ciertas situaciones, la introducción de armas nucleares en América Latina pueda ser considerada posible. Tal idea, que podría tener consecuencias impredecibles en las cordiales relaciones entre las naciones y las soluciones pacíficas y negociadas de sus controversias, destruiría todos los esfuerzos e iniciativas que se han hecho desde la Segunda Guerra Mundial, con el fin de abolir y poner coto al uso de la energía nuclear para fines bélicos, en vez de utilizarla para el correcto progreso de la humanidad con fines pacíficos. De hecho, uno de los principales aspectos que hace al Tratado de Tlatelolco especialmente relevante para el Brasil es precisamente ese principio del uso pacífico de la energía nuclear, por consiguiente es absolutamente necesario que América Latina esté completamente segura contra agresiones nucleares o amenazas de agresiones nucleares. Por lo tanto quisiera que quede registrada la actitud favorable de mi país en relación a todos aquellos procedimientos que exijan la verificación del cumplimiento de los mandatos del Tratado, incluyendo medios de inspección, que refuercen el cumplimiento de los propósitos básicos que condujeron a la firma del Tratado de Tlatelolco. De esta manera, Brasil se esfuerza para lograr lo más antes posible el objetivo central y primordial del desarme general que es el desarme nuclear. Gracias.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante del Brasil, doy la palabra al distinguido Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Señor Presidente quiero rendir un homenaje especial a nombre de la Secretaría al Excelentísimo señor Dr. Ovidio de Andrade Mello quien participó activamente en la redacción del Tratado de Tlatelolco, es uno de los artífices de este instrumento, sus luces y su inteligencia reconocida, fueron un factor importantísimo para la redacción de este Tratado, considero que es una suerte para la Conferencia tenerle presente en esta reunión. La muy positiva intervención que acaba de hacer en nombre de su país, demuestra cuan vinculado sigue a nuestro Organismo.

El Presidente: Gracias al distinguido Secretario General. Antes de terminar nuestra sesión de la mañana, la Presidencia desea agradecer a todos sus colegas que de manera tan grandiosa acogieron su elección a esta posición tanto como a todas las Delegaciones que se han referido al edificio en el que hoy estamos trabajando. Agradecemos sus encomios a los delegados y esperamos que siempre tendremos la oportunidad de entretenerles aquí, de una manera u otra. Me gustaría a petición de los funcionarios de enlace, recordarles a los distinguidos Delegados que indiquen lo antes posible los días de partida y las horas para que ellos puedan hacer las reservaciones adecuadas. Ustedes recordarán que tenían algunos modelos en sus carpetas que deberían llenar o pueden dar la información directa a los funcionarios de enlace. La reunión continuará esta tarde a las 3:30 y como ocurrió esta mañana, esperamos que todos estemos aquí a las 3:30 en punto. Gracias. Se levanta la sesión.

(La sesión se
levantó a las 13:30).